

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Ocho (08) de Febrero del año dos mil veintiuno (2021).-

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 2017 - 01127.

De acuerdo con el informe secretarial que milita a folio 101 del presente cuaderno, el Despacho,

DISPONE:

1. Agregar a los autos el memorial que obra a folios 91 al 95 del expediente junto con los anexos allí enunciados, allegado por el abogado ISRAEL ALBERTO RODRÍGUEZ PALMA, en su condición de apoderado judicial de la parte actora, el mismo póngase en conocimiento de la parte interesada y téngase en cuenta para los fines legales pertinentes a que haya lugar.-

Se ordena al togado que representa a la parte actora, estarse a lo dispuesto en proveído de ésta misma fecha, mediante el cual se ordena requerir a la Alcaldía Local de Bosa de esta ciudad.-

2. En cuanto a la segunda petición, se exhorta al jurista para que la misma se presente en escrito separado a fin de que obre en el cuaderno que corresponda.-

NOTIFIQUESE,
(2)

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. **019**, hoy **09 de febrero de 2021**. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:

OSCAR LEONARDO ROMERO BAREÑO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 014 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE
BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ff9e010463609457bef541b713fdffc83e3383a2f9377e20413985095cf96f64

Documento generado en 08/02/2021 08:12:17 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>